las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (DO L 93, p. 20), y de, por otra parte, el Reglamento (UE) nº 330/2011 del Consejo, de 6 de abril de 2011, que modifica el Reglamento (CE) nº 560/2005 por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil (DO L 93, p. 10), en la medida en que afectan al demandante.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) El Sr. Affi Pascal N'Guessan cargará con sus propias costas.

3) No procede pronunciarse sobre las solicitudes de tramitación por el procedimiento acelerado y de que se dé prioridad al presente asunto.

Sentencia del Tribunal General (Sala Séptima) de 14 de julio de 2011 — Winzer Pharma/OAMI — Alcon (OFTAL CUSI)

(Asunto T-160/09)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa OFTAL CUSI — Marca comunitaria denominativa anterior Opthal — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009]»

1. *Marca comunitaria — Normas de procedimiento — Motivación de las resoluciones — Artículo 73, primera frase, del Reglamento (CE) nº 40/94 — Alcance idéntico al del artículo 253 CE [Art. 253 CE; Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 73, primera frase] (véase el apartado 34)*

2. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 96 y 98)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 4 de febrero de 2009 (asunto R 210/2007-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Dr. Robert Winzer Pharma GmbH y Alcon Inc.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar a Dr. Robert Winzer Pharma GmbH a cargar con sus propias costas, así como con las costas de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) y de Alcon Inc.

Sentencia del Tribunal General (Sala Séptima) de 14 de julio de 2011 — ratiopharm/OAMI — Nycomed (ZUFAL)

(Asunto T-222/10)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa ZUFAL — Marca comunitaria denominativa anterior ZURCAL — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Similitud entre los productos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009 — Limitación de los productos designados en la solicitud de marca — Artículo 43, apartado 1, del Reglamento nº 207/2009»